



RESOLUCION Nº **514 D**

**ES COPIA**

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes Y Decretos  
Secretaría Gral de la Gobernación



# **MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES**

## **SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**Secretaría General de la Gobernación**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**2021**



RESOLUCION Nº **514 D**

**ES COPIA**



RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes Y Decretos  
Secretaría Gral de la Gobernación

**Índice**

Subsecretaría de Planificación Estratégica	3
Antecedentes	3
Organigrama	6
Visión	6
Misión	6
Valores	7
Funciones	7
Objetivos Generales	8
Dirección General de Planificación Estratégica	8
Misión	8
Funciones	8
Programa de Monitoreo y Evaluación	8
Dirección General del Banco de Proyectos	11
Misión	11
Funciones	11
Programa de Identificación, Evaluación y Ponderación de Proyectos	12
Dirección General de Competitividad y Fortalecimiento del Gobierno	12
Misión	12
Objetivos Generales	12
Funciones	12
Programa de Preinversión de Proyectos Estratégicos	13



ES COPIA

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes Y Decretos  
Secretaría Gral de la Gobernación

RESOLUCION Nº **514 D**  
**Subsecretaría de Planificación Estratégica**



### Antecedentes

En los últimos años, la provincia de Salta ha realizado importantes avances en materia de Modernización del Estado. En este sentido, con el fin de mejorar la calidad de la gestión pública, eje prioritario del gobierno, se han comenzado a desarrollar las condiciones para la implementación de un modelo de gestión para resultados en el gobierno provincial.

Estudios de organismos internacionales de larga trayectoria como el BID, CEPAL, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) coinciden que en la actualidad existe un consenso entre gobernantes y ciudadanos sobre la urgencia de implementar una gestión pública eficiente, efectiva y transparente, debido a recursos cada vez más escasos para demandas ciudadanas crecientes y el aumento de las exigencias de la ciudadanía en mejorar los servicios públicos. Estos desafíos que se tienen como Estado radican en la urgencia de usar de manera eficiente los recursos y gestionar de forma efectiva las instituciones del Estado, realizar el seguimiento y evaluar el desempeño de las instituciones públicas, rendición de cuentas a la ciudadanía, profesionalización de los agentes públicos.

En el año 2015 la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Salta inicia un proceso de modernización tendiente a innovar la gestión pública; creándose a tal fin la Secretaría de Planificación y Banco de Proyecto (SPyBP); institución impulsora del fortalecimiento de la capacidad operativa de cada área de Gobierno.

Entre los años 2016 y 2017, la SPyBP ha impulsado la formulación y consolidación de los Lineamientos Estratégicos del Gobierno y sus Objetivos Estratégicos asociados. Este proceso se llevó a cabo a partir de actividades de capacitación en gestión para resultados y asistencia técnica permanente brindada a los equipos de trabajo de todos los ministerios. Los lineamientos, objetivos y metas estratégicas de gobierno definidos fueron presentados en la 119° Asamblea Legislativa el día 1° de abril de 2017, como una forma de legitimar los principios rectores que guiarán la acción del Gobierno.



ES COPIA

RINA R. DE TORRES  
Procesos, Leyes y Decretos  
Secretaría Gral de la Gobernación

**SPE**

Subsecretaría de  
Planificación Estratégica



## RESOLUCION Nº 514 D

Se formularon metodologías y documentos que dieron origen al Decreto N° 441/2017 que crea el Sistema de Planificación y Banco de Proyectos y designa como autoridad de aplicación a la SPyBP, institución que promovió y coordinó la formulación de la planificación estratégica y tiene a cargo el monitoreo del cumplimiento de las metas asociadas a los objetivos estratégicos y prioritarios de gobierno. Se crean las Unidades Operativas de Planificación y Banco de Proyectos (UPyPs), conformadas por un equipo técnico/político en el 100% de los ministerios, cuya función es coadyuvar con la planificación y gestión estratégica sectorial, monitorear su implementación, y alimentar con la información necesaria el sistema de planificación provincial.

Desde el año 2017 se realizó el desarrollo, adecuación y seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - funciones atribuidas por Decreto N°748/17- en el marco del proceso de localización de la Agenda 2030, el cual fue suscripto ante el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

En conjunto con las UPyPs se elaboró la matriz de indicadores de resultados, identificando y definiendo los programas y proyectos estratégicos, las metas de mediano y largo plazo y los indicadores asociados. A partir de esta matriz se realizó la vinculación y validación con el PDES 2030, es en este proceso que se da la multiactorialidad, ya que el Consejo Económico y Social de Salta (CESS) - encargado de dictaminar sobre la actualización y ampliación del PDES2030 - y creado por el art. 77 de la Constitución Provincial, se encuentra conformado por consejeros de instituciones variadas como la academia, las cámaras empresariales, las organizaciones de la sociedad civil, las cuales le dan una amplia y variada representatividad social. La validación por parte del CESS, permitió consensuar y legitimar el documento "Agenda 2030 ODS Salta" el cual se encuentra vinculado con las metas ODS adoptadas por nación y las definidas por la ONU.

Fue iniciativa del punto focal la conformación y coordinación del Comité Interinstitucional de Seguimiento de los ODS, en el que participan las UPyPs, el Sistema Nacional de Información Tributaria y Social (SINTyS), el Sistema de



RESOLUCIÓN Nº **514 D**

Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) y la Dirección General de Estadísticas provincial (DGE).

A partir de la restructuración de gobierno en el año 2018, el Decreto E43/18 establece que la Secretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Economía, actuará como Autoridad de Aplicación del Sistema de Planificación y Banco de Proyectos (SPBP) y Punto Focal ODS de Salta.

En el año 2019, mediante la modificación de la Ley de Ministerios (N° 8171) y el decreto N° 127/20, se pasa a depender de la Secretaría General de la Gobernación, como Subsecretaría de Planificación Estratégica, comprendiendo las direcciones generales y programas descriptos en el organigrama.

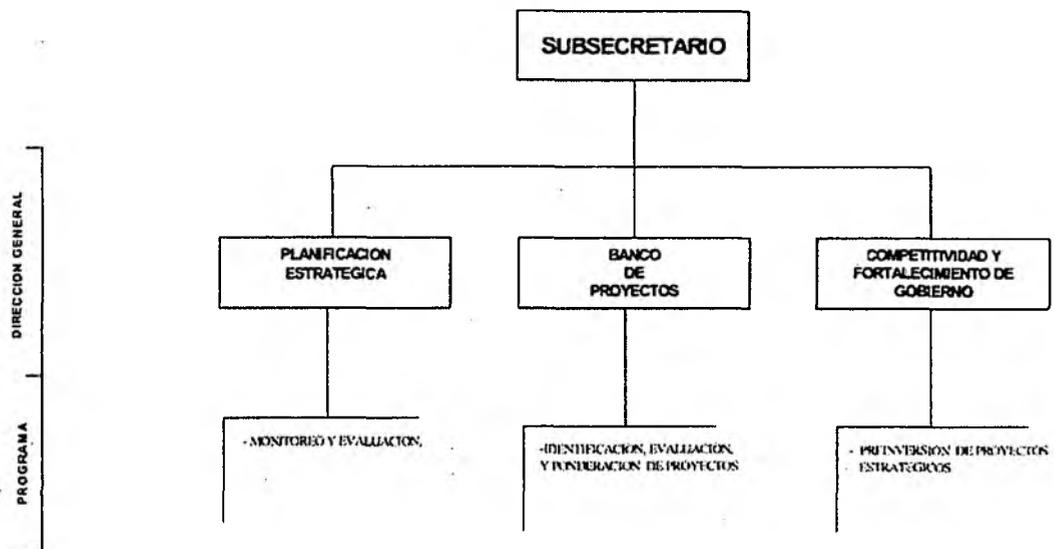
La Subsecretaría de Planificación Estratégica es la entidad que se encarga de generar la planificación, realizar el registro y articular proyectos de inversión pública para el cumplimiento de las políticas prioritarias de Gobierno, utilizando la innovación como uno de los pilares fundamentales de los nuevos esfuerzos por reactivar y potenciar el protagonismo que ejercen los Gobiernos y las Administraciones Públicas cuando se enfrentan a los nuevos desafíos que impone el siglo XXI.



RESOLUCION Nº **514 D** Organigrama

**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA**

DECRETO Nº 127/20



**Visión**

Ser un organismo público estratégico reconocido por su alta calidad técnica en materia de planificación y promotor del desarrollo integral de la provincia de Salta siendo generador de innovación en el mejoramiento continuo de la gestión pública.

**Misión**

Definir y coordinar la planificación estratégica y operativa del Gobierno y sus objetivos prioritarios mediante la generación de herramientas innovadoras que permitan mediante una Nueva Gestión Pública otorgar al Estado las competencias técnicas y poder político para una gestión transparente, eficiente y eficaz.



**D**

**ES COPIA**

**SPE**



### Valores

Nuestro trabajo se sustenta en los siguientes valores: compromiso, responsabilidad, transparencia, innovación, ética pública, perspectiva de género y diversidad cultural, efectividad y competencia técnica.

### Funciones

- Participar en la definición de los planes estratégicos y operativos del Gobierno de la provincia.
- Proveer metodologías, herramientas, normas y acciones de capacitación y coordinación para instalar la cultura de la planificación estratégica en todas las dependencias del Gobierno.
- Asistir en la formulación del Plan de Gobierno, guiar a los ministerios y secretarías en la definición de los objetivos y metas prioritarias, apoyar la planificación detallada de las estrategias para alcanzarlos.
- Participar en el monitoreo y evaluación sistemática de la ejecución de las políticas públicas informando al Secretario General de la Gobernación sobre el avance de las mismas, identificando desvíos y proponiendo soluciones.
- Coordinar con los distintos organismos de la Administración Pública la articulación de los sistemas de evaluación sectoriales.
- Propiciar la concreción de proyectos de inversión pública que contribuyan al desarrollo económico y social de la provincia que colaboren en el logro de las metas prioritarias del Gobierno.
- Entender en la recopilación, identificación, priorización, monitoreo y evaluación de los proyectos de inversión pública que requieran financiamiento por parte del Estado.
- Contribuir mediante la instrumentación de herramientas innovadoras en el desarrollo de habilidades en los funcionarios y equipos de trabajo para la planificación, monitoreo, formulación y seguimiento de proyectos a través de capacitaciones.



### Objetivos Generales

- Promover y coordinar la implementación de los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Estratégico Salta 2030 en todas las dependencias del Gobierno.
- Asistir a los diferentes organismos de Gobierno en la definición de los objetivos y metas prioritarias, apoyar la planificación detallada de las estrategias para alcanzarlas, y monitorear y evaluar sistemáticamente su ejecución.
- Instalar la cultura de la planificación estratégica en todas las dependencias del Gobierno mediante la definición de metodología de Gestión para Resultados, herramientas, sistemas, normas y acciones de capacitación.
- Implementar un sistema de información que propicie la concreción de proyectos de inversión pública viables y prioritarios que contribuyan al desarrollo económico y social de la provincia.
- Asistir técnicamente en el desarrollo y elaboración de anteproyectos y proyectos ejecutivos en diversos organismos.
- Participar como referente provincial ante Organismos Nacionales del Consejo Federal de la Función Pública en la comisión de calidad y gestión para resultados y otros acuerdos a las funciones de la misma.

### Dirección General de Planificación Estratégica

#### Misión

Promover la planificación estratégica en la administración pública por medio de un modelo de gestión orientado a resultados y mediante la evaluación integral del desempeño, a fines de reorientar el accionar de los organismos y funcionarios del Estado hacia la generación de Valor Público.

#### Objetivo General

Implementar en los distintos organismos del Estado la metodología de gestión orientada a resultados para la generación de valor público.



### Funciones

- Diseñar instrumentos y metodologías que permitan definir los principales lineamientos y objetivos estratégicos para Centro de Gobierno como así también, aquellas herramientas necesarias para el monitoreo y la evaluación, con la finalidad de evidenciar la alineación a los ejes del PDES 2030 y a los ODS.
- Proveer las herramientas para alcanzar la planificación estratégica y operativa alineadas con los objetivos prioritarios de Gobierno en cada una de sus ministerios, identificando metas intermedias, finales y los indicadores más adecuados para seguimiento de las mismas (M y E)
- Generar los instrumentos y procesos destinados a obtener información sobre el alcance de las metas estratégicas y si las acciones aplicadas por los funcionarios conducen a los resultados esperados.
- Brindar apoyo técnico a los diferentes organismos públicos en la implementación de la metodología de gestión orientada a resultados.
- Generar información a las autoridades superiores sobre el alcance de las metas estratégicas, especialmente cuando hay desvíos que requieren su intervención y evaluar si las acciones aplicadas conducen a los resultados esperados.
- Presentar propuestas y modelos implementados para convocatorias y concursos internacionales.
- Desarrollar propuestas innovadoras de planificación participativa ciudadana y posterior evaluación y consideración de inclusión presupuestaria.
- Reunir información y realizar la comunicación general de las diversas acciones de la Subsecretaría y Direcciones dependientes.

### Programa de Monitoreo y Evaluación

#### Misión



Informar sobre el cumplimiento de las metas y objetivos prioritarios de Gobierno, proporcionando información suficiente y oportuna para la toma de decisiones; como así también determinar el grado de impacto de los mismos.

#### Funciones

- Colaborar en la elaboración de planificaciones estratégicas y operativas alineadas con los objetivos prioritarios de Gobierno en cada uno de los ministerios, brindando asistencia técnica en elaboración de indicadores y sistema de monitoreo.
- Elaborar indicadores que den cuenta del cumplimiento de las metas prioritarias del Gobierno.
- Construir y mantener actualizado un "Tablero de Control" de los indicadores definidos a fin de realizar el monitoreo de los mismos de manera sistemática.
- Detectar e informar desvíos en el cumplimiento de las metas.
- Elaborar informes de avances periódicos en función de la actualización de los indicadores de las planificaciones estratégicas con el fin de lograr mayor transparencia de las políticas públicas y mejorar la rendición de cuentas.
- Desarrollar un "Sistema de Evaluaciones" para todo el ciclo de la intervención pública. Incluyendo tanto dimensiones operativas como estratégicas: Ex – ante, Intermedias y Ex – Post (de resultados y de impactos) para las políticas públicas que se consideren estratégicas en el cumplimiento de las metas prioritarias de Gobierno.
- Participar en la programación y dictado de capacitaciones a los diferentes organismos públicos en la implementación de la metodología de gestión orientada a resultados.



Secretaría General  
de la Gobernación  
**Gobierno de Salta**

RESOLUCION Nº

514

ES COPIA

RINA B. DE TORRES  
Programa Leyes Y Decretos  
Secretaría Gral de la Gobernación

SPE

Subsecretaría de  
Planificación Estratégica



## Dirección General del Banco de Proyectos

### Misión

Identificar, registrar, evaluar, priorizar, monitorear y articular los proyectos informando aquellos que son necesarios para el cumplimiento del Plan de Gobierno, con el fin de facilitar su concreción y realizar una gestión pública transparente y eficiente.

### Objetivo General

Implementar el sistema de Inversión pública a través del Banco de Proyectos, propiciando la concreción de proyectos viables y prioritarios en base a las políticas y metas del Plan de Gobierno en articulación con los diferentes Ministerios, en forma eficiente, eficaz y transparente.

### Funciones

- Implementar y mantener un "Registro" o "Cartera" de las iniciativas de proyectos, mediante la aplicación de sistemas informáticos y/o administrativos.
- Evaluar las iniciativas de proyectos presentadas por las áreas del Gobierno provincial, y/u organismos autárquicos o descentralizados de la provincia, a fin de asegurar la coherencia y consistencia de las mismas.
- Presentar anualmente la Cartera de Proyectos Priorizados, para la selección de los proyectos que formarán parte del Plan Anual de Inversiones Públicas a incorporarse en el Presupuesto del ejercicio siguiente o a iniciar.
- Articular con las reparticiones y organismos involucrados las instancias de formulación, evaluación, financiamiento, ejecución y seguimiento de los proyectos prioritarios, a fin de asegurar su concreción en forma eficiente y transparente.
- Capacitar y asesorar a las Áreas de Gobierno que lo requieran, en el manejo de los sistemas informáticos que se implementen en el marco del Banco de Proyectos.



## **Programa de Identificación, Evaluación y Ponderación de Proyectos**

### **Misión**

Registrar y evaluar proyectos prioritarios en el sistema informático del Banco de Proyectos, brindando información consolidada y actualizada de los mismos a los distintos organismos, favoreciendo una adecuada toma de decisiones.

### **Funciones**

- Realizar seguimiento e informar sobre el avance en la formación, ejecución o implementación de los Proyectos Prioritarios.
- Priorizar las iniciativas de proyectos, mediante la evaluación multicriterio, en búsqueda del cumplimiento de los planes estratégicos de desarrollo del Gobierno.
- Participar en el dictado de capacitaciones a los diferentes organismos en el manejo de los sistemas informáticos que se implementen en el marco del Banco de Proyectos.

## **Dirección General de Competitividad y Fortalecimiento del Gobierno**

### **Misión**

Identificar, recopilar, analizar, articular e informar sobre líneas de financiamiento, aportes no reembolsables (ANR) y programas que disponen de recursos para proyectos públicos que impacten en el cumplimiento de los objetivos de Gobierno, con el fin de facilitar su concreción.

### **Objetivos Generales**

Fortalecer y dar Competitividad al Gobierno a través de la búsqueda de financiamiento para Proyectos Públicos.

### **Funciones**

- Buscar información de los principales Organismos Internacionales, Unidades Ejecutoras Nacionales y Provinciales que tienen Fondos para pre inversión o proyectos públicos.
- Formular Ideas proyectos que impacten en la competitividad y fortalecimiento de Gobierno en conjunto con distintas Áreas de Gobierno.

ES COPIA



Secretaría General  
de la Gobernación  
**Gobierno de Salta**

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

**SPE**

Subsecretaría de  
Planificación Estratégica



RESOLUCION N°

514

D

- Asistir a los municipios para que implementen la metodología de Gestión para Resultados.

### **Programa de Preinversión de Proyectos Estratégicos**

#### **Misión**

Buscar, sistematizar, analizar, actualizar y ordenar las distintas alternativas de financiamiento de organismos internacionales y nacionales para proyectos públicos.

#### **Funciones**

- Buscar información de los principales Organismos Internacionales, Unidades Ejecutoras Nacionales y Provinciales que tienen Fondos para preinversión o proyectos públicos.
- Sistematizar y ordenar la información de cada Programa/ línea de Financiamiento o ANR detectado y comunicar a las Áreas de Gobierno que correspondan.